



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref.: Expte. D-1575/15-16

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra **COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, MUJER Y FAMILIA** ha considerado el Expediente mencionado en el epígrafe, caratulado: **D-1575/15-16 PROYECTO DE LEY.**Sra. Diputada ROMANELLI GRACIELA "INCORPORANDO A LA LEY 13982 DE PERSONAL DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, COMO INCISO 1 DEL ARTICULO 208, CAPITULO 1 TITULO XII", y por las razones que dará su miembro informante, os aconseja su **RECHAZO**.

FUNDAMENTOS

Realizado el análisis de la iniciativa puesta a consideración, los miembros integrantes de la Comisión, arribaron a la conclusión que el artículo 208 pertenece al Capítulo I Título XIII del Decreto Reglamentario 1050/09 -Fecha de publicación 20/7/09- por lo que se imposibilita su modificación en tanto que es potestad propia del Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SALA DE COMISION, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

PRESIDENTE: CORRADO MARIA MARTA

VICEPRESIDENTE: PINTOS LILIANA ALEJANDRA

SECRETARIO: BARBIERI VERONICA MABEL

VOCAL: ARATA MARIA VALERIA

RICCHINI MARIA LAURA

ROVELLA DIEGO ALEJANDRO

SAN PEDRO MARIANO SABINO

SANCHEZ ALICIA

TEDESCHI MARIA JOSE

La reunión se llevó a cabo con la presencia de diputados (5)